



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**

**5894**

***Información pública del Proyecto de ampliación y restauración de la explotación minera denominada "Sant Esteve", número 206, a las \*parcel.las número 216 y 217, del polígono 17, al término municipal de Ciutadella de Menorca***

De acuerdo con el Decreto 61/1999, de 28 de mayo, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial de Canteras de las Illes Balears y con la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de Evaluaciones de Impacto Ambiental y Evaluaciones Ambientales Estratégicas en las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud de Hermanos Pons Caules, SL, CIF B07987118, de autorización administrativa del Proyecto de ampliación y restauración de la cantera "Sant Esteve", número 206, mediante relleno del hueco final con residuos mineros propios (estériles de piedra arenisca) o ajenos procedentes de plantas de RCD autorizadas, con una cubierta de tierra vegetal para dedicar el terreno recuperado a uso agrícola, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2012/4232 CMAIB, 3305/2013 AIA.

Tipo de actividad: explotación y posterior restauración de la explotación minera activa, de los recursos de la sección A), denominada "Sant Esteve", número de registro minero 206.

Situación: parcelas 216 y 217 del polígono 17. TM de Ciutadella.

Isla: Menorca.

Datos técnicos: el recurso de la explotación de la cantera "Sant Esteve" es piedra arenisca, actualmente se encuentra en situación activa. La intención del promotor es la ampliación y posterior restauración mediante relleno de un total de 42.480 m<sup>3</sup> con materiales inertes procedentes de la propia explotación y de plantas RCD autorizadas. Finalmente, la superficie recuperada se destinará a uso agrícola.

La documentación que corresponde al proyecto de restauración y el estudio de impacto ambiental (un total de cuatro tomos) de la restauración de la explotación minera llamada "Sant Esteve" (núm. 206), se puede examinar en la Dirección General de Industria y Energía (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma; c/ de Bajoli, 40, 07714 Maó).

También se pueden formular, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 3 de marzo de 2014

**El director general de Industria y Energía**  
Jaime Ochogavía Colom

